



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **431-15**

11 SEP 2015

Salta,  
Expediente N° 12.105/15

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Administración de Servicios de Alimentación" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución - CD - N° 197/15, se convoca a concurso el mencionado cargo, y mediante Resolución D N° 309/15 se acepta como única aspirante, a Sonia Mónica Camacho.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios y Preuniversitarios, fue homologado por Decreto PEN N° 1.246/15, y entró en vigencia a partir del 03 de Julio de 2.015.

Que el referido Convenio rige la relación laboral de los docentes de las UUNN y contempla entre otros puntos: requisitos de ingreso, categoría docente, funciones, carrera docente, permanencia, ascenso y promoción, derechos, deberes, prohibiciones e incompatibilidad, régimen disciplinario, jerarquización, licencias, justificaciones y franquicias, deberes del empleador, condiciones y ambiente de trabajo, relaciones profesionales.

Que el Convenio demandará la adecuación de las normas internas de la Universidad Nacional de Salta, y hasta que ello ocurra, resulta necesario dejar en suspenso concursos y evaluaciones de permanencia que se encuentren en marcha.

Que por Resolución CS N° 276/15, se suspende por el término de seis (6) meses o hasta nueva disposición, los segundos concursos regulares en el mismo cargo en el que se encuentren designados, de todos los docentes de esta Universidad.

Que de las presentes actuaciones se observa, que la docente Silvia Mónica CAMACHO, se encuentra inscripta como postulante en su segundo concurso.

Que es necesario emitir el acto administrativo, suspendiendo la tramitación del presente concurso.

*YD*

*X*



**Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **431-15**

11 SEP 2015

Salta,  
Expediente N° 12.105/15

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,  
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Suspender por el término de 6 (seis) meses o hasta nueva disposición, el segundo Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Administración de Servicios de Alimentación" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, de la Docente Silvia Mónica CAMACHO.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulante aceptada, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc

*Mgs. Dora del C. Berta*  
Mgs. DORA DEL C. BERTA  
SECRETARIA DE GESTIÓN  
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



*Lic. María I. Passamai de Zeitone*  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa